

# HOJA INFORMATIVA

**PP** Partido Popular **PP**

## Puebla de la Calzada

Número 6 - Febrero 2010

### Para el PSOE de Puebla de la Calzada «**TODOS LOS POBLANCHINOS NO SON IGUALES**»

#### «ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA»

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

**A**RRANCAMOS con el primer boletín del año, 2010 haciendo especial hincapié al **artículo 14 de la Constitución Española**, debido no sólo a los tiempos que estamos atravesando, sino a las circunstancias que se vienen dando últimamente en nuestro pueblo, con las sucesivas y repetitivas muestras de desigualdades que se siguen produciendo.

Hace unos meses, (junio 2009), nos pidieron desde un medio local, que hiciéramos una valoración referente a los dos años de gobierno en nuestro Pueblo, y en ella manifestamos que no íbamos a ser nosotros los que promoviéramos en estos tiempos de crisis, ningún clima de inestabilidad ni crispación alguna en la población, con manifestaciones o escritos fuera de tono que diera lugar a ello, pero que tampoco se nos considerará en ningún momento una oposición compadrera con el equipo de Gobierno. Lo único que pedíamos en ese escrito y con MAYUSCULAS, a nuestro Grupo de Gobierno, era que en estos momentos que atravesamos, fueran JUSTOS en las decisiones que tuvieran que tomar con todos los poblanchinos.

Como consideramos que nuestra petición de justicia e igualdad, no se está produciendo en absoluto, que se está haciendo caso omiso, y que se están produciendo a nuestro entender algunas injusticias y/o desigualdades entre nuestros veci-

nos, es por lo que creemos que ha llegado el momento de dar un pequeño "tiron de orejas" a los que nos Gobiernan desde estas líneas.

Queremos que conste, ante todo, que como su nombre indica es un Boletín Informativo, sólo y exclusivamente para informar, pero sin acritud alguna y sin ánimos de crear ningún tipo de crispación o malestar en el pueblo, y criticando en algún momento dado los cargos representados, nunca los nombres que los representan, es decir, que nadie se de por aludido como persona o nombre propio y si como el cargo que representa y ostenta.

Hablemos y recordemos algunas de las discriminaciones y desigualdades en nuestro Pueblo, y después ustedes valoren al final, si es JUSTA o no, la forma de gobernar nuestro Pueblo.

Como todos saben, hace algunos meses lanzamos un boletín informativo en el que entre otros asuntos, reflexionábamos acerca de la actitud discriminatoria de Grupo Gobernante en Puebla de la Calzada hacia algunos ciudadanos de nuestro Pueblo. Una actitud injusta fundamentada y sostenida únicamente en cuestiones políticas, idealistas, familiares, de amiguismo, de enchufismo o simplemente de caer unos vecinos mejor que otros.

# Discriminando algunos negocios

**D**EL Bar “El Padrino”, **todo el Pueblo**, conoce ya la situación que en su momento denunciarnos, de que no se le permitía desde nuestro Ayuntamiento, la colocación de “tres” veladores que demandaba para la terraza, y que por el contrario en otros sitios se ponen avenidas enteras de veladores; pero lo que la gente es posible que desconozca hasta ahora, es que el propietario de este bar presentó dos escritos en el Ayuntamiento avalados por una cantidad considerable de firmas.

*El primer escrito con la firma de un buen número de sus clientes que exigían al Ayuntamiento cambiara la postura dictatorial que había tenido con esta persona, y le permitiera poner los veladores para uso y disfrute de ellos; el segundo, era el que firmaron la casi totalidad de los vecinos de esa calle y de ese bar, exponiéndole al Sr. Alcalde, que no era cierto que ellos se negaran en ningún momento a la colocación de estos veladores en la terraza del bar.* Ambos escritos fueron a la papelería sin que la demanda de estos vecinos y clientes de dicho bar, fueran tenidos en cuenta en absoluto, imponiéndose nuevamente la decisión autoritaria y dictatorial en este caso de todos los miembros de la Junta de Gobierno, según el Sr. Alcalde. Este vecino de Puebla, está valorando la posibilidad de cerrar el negocio, por lo cual, que en los tiempos de crisis, que corren, se ponga la zancadilla a pequeños empresarios en vez de apoyarles, y se haga lo posible e imposible para echar otro vecino más al paro, manda... **¿Es esto discriminación?**

A otros bares situados en Avenida del Carmen, (concretamente el BAR CHELI), les prohíben (**con toda la razón del mundo**), que sus clientes, aparquen coches en el acerado y pongan la música del coche por posibles molestias a los vecinos, pero curiosamente, unos metros más adelan-

te, el Ayuntamiento da permiso y consentimiento a que monten en el mismo acerado un castillo hinchable, justo en la puerta de otro establecimiento público, con lo cual consiguen dos cosas, por un lado beneficiar a este último bar, perjudicando al primero, y por el otro molestar incluso a un número más elevado de vecinos. **¿Esto tampoco es discriminación?**

Hace poco más de dos años, un vecino de nuestro pueblo al que posiblemente muchos de ustedes conocerán (**Paco Torres**), decidió libremente compartir con nosotros sus ideas, sus ganas y su entusiasmo. Desde entonces ha sido “**sancionado**” y “**castigado**” a no trabajar en su pueblo. Todos recordamos las actuaciones de este artista en verbenas, ferias, etc., pero hoy, resulta que le

paran por la calle más de un vecino, para preguntarle ¿por qué no canta ya en Puebla de la Calzada? **¿Por que antes SI y ahora NO?** Pues está claro.

Por el contrario, vemos como sin ir más lejos, en estas navidades, han pasado por el Centro Día de Puebla algunos artistas locales, como todos sabemos y algunos artistas del pueblo vecino. Alguno de estos

artistas también han hecho sus galas en la Casa de la Cultura de Puebla en alguna ocasión este año pasado. **Por supuesto que en ningún momento nos oponemos a la actuación de estos artistas, todo lo contrario, nada en absoluto tenemos contra ellos, ojalá hubiera aún más artistas en el Pueblo que pudieran actuar con la misma profesionalidad que estos lo hacen.** Lo que si reclamamos es que se le de el mismo trato a otra gente del Pueblo, que también han demostrado estar capacitados en otros tiempos para hacerlo, aunque parece que ahora ya no, al no coincidir con la ideología del Grupo de Gobierno. **¿Esto tampoco es discriminación verdad?**



Al Bar El Padrino le niegan una y otra vez poner veladores. ¿Por qué? ¿Esto es la igualdad que tanto predicán los socialistas? Para unos avenidas enteras de mesas, para otros ninguna.

# Dando Empleo siempre a los mismos

**P**OR funcionar mal, el tema del empleo en nuestro Pueblo, funciona mal hasta la Comisión de Empleo de nuestro Ayuntamiento. Se da la circunstancia de que para la última selección de trabajadores que se ha hecho en el Ayuntamiento, no nos han convocado al Grupo del PP, a ninguna Comisión de Empleo, parece ser, según se nos ha manifestado, que debido a las vacaciones de invierno, ha habido cierta descoordinación en el Grupo de Gobierno.

Últimamente se ha dado un caso en que ante la insistente rumorología y preguntas que nos hacían al respecto por el Pueblo, presentamos desde nuestro Grupo una cuestión en el último Pleno, referente a la ocupación de la plaza que dejaba vacante al jubilarse la señora que hacía la limpieza en el Ayuntamiento. No deja de ser coincidencia, que sea por circunstancias la esposa de un miembro de libre designación del Alcalde, concretamente la esposa del asesor de la alcaldía, y otra empleada más, quienes estén ocupando esta plaza provisionalmente (sean estas trabajadoras o sean otras, da igual). Lo curioso del tema es que estas señoras, que en su día fueron contratadas como auxiliares de ayuda a domicilio, por el llamado Plan de Experiencia, ahora estén desempeñando las funciones de limpiadoras, según nos manifestó el propio Alcalde.

En más de una ocasión, la trabajadora social del Ayuntamiento ha manifestado a algún miembro de nuestro Grupo, la gran demanda de auxiliares de ayuda a domicilio que recibe, y se da la circunstancia de que en lugar de contratar a otras personas que lo estén necesitando para esta labor de la limpieza del Ayuntamiento, se saque de sus funciones a unas auxiliares, (que incluso precisan de una titulación para el desarrollo de sus funciones) y se las relegue a que sean estas las que hagan la limpieza del Ayuntamiento, quedando lógicamente la falta en su cometido principal. Pero es que encima, en ese mismo Pleno, se nos hace saber en ese momento, que **es una práctica habitual que se**

**viene haciendo desde hace tiempo en nuestro Ayuntamiento el desvío de auxiliares de ayuda a domicilio, a cualquier tipo de trabajo que no esté relacionado con el suyo propio de ayuda a domicilio.** No sabemos si esto es legal o si por el contrario se está cometiendo con esto algún tipo de ilegalidad.

¿Consideran justo que mientras que hay familias pasándolo mal, se desvíe personal cualificado para ciertos trabajos específicos, en lugar de contratar para estos a otra persona cualquiera del Pueblo que lo necesite?

¿Es justo que haya casos en las que más de un miembro de la misma familia tenga la oportunidad de trabajar en el Ayuntamiento mientras que en otros muchos casos ninguno de los miembros familiares de una casa, tengan esa oportunidad?, o ¿que en el transcurso de un año algunas personas entren a trabajar en repetidas ocasiones y otras también necesitadas, lleven más de un año sin tener la suerte de que les toque entrar, y siempre queden en la reserva?

Dicen que se valora y mucho, el hecho de la precariedad familiar a la hora de dar ciertos trabajos a personas del Pueblo,

esto es que, cuanto mayor sea la necesidad de algún vecino, más probabilidades deben tener a la hora de conseguir algún trabajo en el Ayuntamiento. Hace algunos días, nos han contado un caso concreto de una viuda, que solo está recibiendo alrededor de 400 €, como paga. ¿Eso no es un caso de precariedad familiar?, ¿No merece esa vecina al menos la posibilidad de tener algún trabajo de media jornada o por horas en cualquier dependencia del Ayuntamiento?

**Hay por desgracia muchísimos más casos de desigualdades y discriminaciones manifiestas, entre vecinos de nuestro Pueblo y resultaría muy largo y extenso el tener que desarrollar en este boletín las innumerables quejas que venimos escuchando periódicamente de los vecinos.**

**¿Hay oportunidades de trabajar en el Ayuntamiento para todos?  
!!!NO!!!  
PARA TRABAJAR TIENES QUE SER FAMILIAR O AMIGO DE ALGÚN CONCEJAL DEL PSOE**

# El despilfarro en las Obras del Plan E

**C**ONSIDERAMOS un derroche total el montante de 134.000 €, que la Junta de Extremadura se ha gastado en la nueva estación de autobuses, (por cierto inaugurada recientemente) y decimos derroche no por que no nos haga falta dicha estación, sino por que consideramos que con los más de 22 millones de las antiguas pesetas, se podría o debería haber hecho otro tipo de edificio con bastantes más prestaciones que el que se ha hecho, teniendo en cuenta que las VPO que se hacen por la zona según nos dicen rondan los 70 ó 75.000 €, totalmente acabadas incluyendo incluso el precio del terreno, creemos que los 134.000 que se han utilizado para esta estación, sin coste alguno por el terreno, deberían haber dado más de sí. No sabemos quien ha hecho el proyecto, ni si el Ayuntamiento podría o no haber hecho modificaciones al mismo, lo desconocemos, pero bien es cierto, que a nuestro entender, no es un edificio acorde con lo que se le podía haber ofrecido al Pueblo con ese dinero.



Aparte de esto, hace ya bastante tiempo venimos demandando al Grupo de Gobierno, tengan en cuenta la eliminación de las barreras arquitectónicas, obligatorias para todos los servicios públicos, y que ni tan siquiera el Ayuntamiento dispone de las mismas. ¿Cómo se entra en el Ayuntamiento con una silla de ruedas, sin tener que saltar Acerados y umbrales?, ¿Dónde está el ascensor o en su defecto rampa para subir al piso de arriba donde está situado el Salón de Plenos, y alguna otra dependencia del Ayuntamiento? Pues bien, en este caso y en un edificio totalmente

nuevo como es la estación de autobuses, vuelve a carecer de lo mismo, ya que tiene una rampa desde el Acerado hasta el interior de la estación, pero ninguna rampa, desde la calle hasta el Acerado, (a no ser que esta sea la entrada al parque). Nos preguntamos ¿Quién supervisa esto? ¿Por qué se recibe la obra nueva y se inaugura, carente de este servicio?

Precisamente y referente a las terminaciones de obras, tenemos que decir, que quizás nuestro Pueblo, o mejor nuestro Ayuntamiento, sea el más denunciado, no solo públicamente por sus vecinos, sino también con sendas denuncias, bien a juzgados, bien a la Guardia Civil. Concretamente hay un vecino que insiste en que le publiquemos en nuestro boletín su malestar, del por qué a una vecina que le rompen las gafas con el lanzamiento de los caramelos en la Cabalgata de Reyes, se las pagan, y por el contrario a él, que le rompen los espejos del coche a balonazos, en repetidas ocasiones, estando este aparcado en la puerta de su casa y próximo a unas instalaciones deportivas Municipales, no se le presta la más mínima atención cuando denuncia el hecho, y ni Ayuntamiento ni el seguro del mismo Ayuntamiento, se hacen cargo del pago de los retrovisores, si ambos (la cabalgata y las pistas de juego), son actividades e infraestructuras del Ayuntamiento.

Es increíble por otro lado, la cantidad de gente que se queja y como decimos denuncia, de caídas en Acerados que tienen las plaquetas levantadas, de caídas en zanjas abiertas sin señalizar, de tropezones y las correspondientes caídas, en los trozos de hierro que se dejan después de cortar las señales de tráfico de los Acerados, la mayoría de estas caídas con las correspondientes lesiones, algunas de ellas graves, y como decimos algunas con las correspondientes denuncias. ¿Quién tiene que supervisar que esto no suceda, con la frecuencia que ocurre?

Consideramos también un derroche a nuestro entender, el derribo y posterior levante de la valla o cerca del parque, si bien es cierto que queda mejor como está, también es cierto que la anterior no estaba en tan malas condiciones, y pensamos, que había otras obras prioritarias y de más necesidad para el Pueblo por hacer que la valla del parque; por ejemplo, algunos de los saneamientos que se dejaron sin hacer, pero esos van bajo tierra y no se ven.

Una parte importante del alumbrado del Pueblo, se cambió con el Plan E, y se montaron unas lámparas que daban más luminosidad y ahorraban en consumo, pero por el contrario se dota de un sistema de encendido por cédulas fotoeléctricas en lugar de hacerlo con temporizadores, con lo cual nos encontramos con que las luces del Pueblo hay ocasiones en

que si está nublado o lloviendo, a las doce de la mañana, por decir una hora, están encendidas con el consecuente despilfarro de luz.

Por último y para acabar con el apartado de las obras, queremos hacernos eco de lo que se comenta al respecto de la obra del nuevo Hogar del Pensionista en referencia a las famosas rejas del mismo, que como bien dice el Pueblo, más que un Hogar del Pensionista, parece una jaula o una cárcel. En lugar de quedar los ventanales libres y acristalados para que los mayores tengan una buena panorámica de la Plaza, y una buena luminosidad en el interior, van y los rodean todos con rejas, para que les dé la sensación a nuestros mayores, de que están encerrados, por lo cual es posible que quizás, estos prefieran quedarse en sus casas, ya que tendrán mas sensación de libertad que en su nuevo hogar.

Y a propósito del nuevo Hogar del Pensionista, comentar alguna cosa que también es interesante que el Pueblo conozca.

En uno de los últimos Plenos, se nos presenta una moción (en teoría) del Consejo de Participación Ciudadana, solicitando para el Hogar del Pensionista el nombre de Adela Cupido. Nuestro Grupo no sólo, dijimos SI a esa moción, sino que instamos también al Grupo Gobernante a que tuvieran también en cuenta a los otros Alcaldes de Puebla, y que también se les hiciera a ellos, algún tipo de homenaje, poniendo su nombre a alguna calle, plaza o edificio, ya que consideramos que también lo merecen.

**Si esta moción la hubiera presentado el Grupo de Gobierno en lugar de las Asociaciones, pueden estar seguros, que también la hubiéramos aprobado igualmente,** lo que nos indigna es que a posteriori, nos enteramos por medio de la manifestación de algunos presentes en el Consejo, que tanto la proposición esta como el escrito que la acompañaba, no salió concretamente del Consejo, sino que la pre-

sentaba al Consejo, el Grupo de Gobierno a través de su Concejal de Cultura, para que la firmaran y presentaran las asociaciones como tal, eximiéndose ellos de hacerlo en su nombre, al Pleno.

**Si esto es así, resultaría vergonzoso y bochornoso que se escudaran en las asociaciones para hacer llegar cualquier propuesta que salga de ellos al Pleno.**

El Consejo de Participación Ciudadana no debe estar para hacer las veces de interlocutores de nadie, ni a la orden de nadie, ni manipulados por nadie, ni tan siquiera tomar decisiones de algún tipo, para eso está el Grupo de Gobierno que es al que el Pueblo ha votado. El Consejo de Participación entendemos que tiene que estar, como su propio nombre indica, para participar con ideas, informes y para que se tengan en consideración las preguntas y opiniones que salgan del resto de la población, de la que ellos (los presidentes de las asociaciones), son representantes o transmisores, y en último extremo, aconsejar al Grupo de Gobierno en sus decisiones, pero nada más.

Después de esto pueden incluso surgirnos las dudas de si este Consejo no fue también **“aconsejado o manipulado”** en el momento en que desde nuestro Grupo presentamos casi 700 firmas para la elección de Poblanchino del Año en el 2008, y no se le hizo caso alguno. Resulta curioso que este premio siempre lo otorgó el Grupo de Gobierno, basándose en la demanda que se hacía a través de las firmas que presentaban los vecinos, y ese año en concreto, cuando ven las 700 firmas, abandonan esa práctica habitual y le pasan la patata de **“la decisión”** (que no de la opinión), al Consejo de Participación. Como decimos, ya no sabemos si también fue **“aconsejada la decisión”**.

Va corriendo el 2010 y aún no sabemos nada en nuestro Grupo del futuro Polígono Industrial, y decimos que va corriendo el año, por que ya ha pasado más de medio año desde la aprobación definitiva por parte de la Junta de Extremadura del expediente, por lo cual queda menos de año y medio para que las Unidades de Actuación del Polígono, comiencen a desarrollarse y a ejecutarse, según nos informó el Alcalde, y aún no sabemos nada de nada; cuestión esta que seguro no saben ni tan siquiera, la mayoría de los propietarios de las 50 hectáreas de los terrenos afectados. Veremos como acaba también esto. ¿Será prometido nuevamente para la próxima legislatura? Por que en esta, dudamos que se lleve a efecto, ojalá nos equivoquemos.

En cuanto a urbanismo acabamos instando a nuestros gobernantes del Ayuntamiento, a ver si de una vez por todas le solucionan el problema a los vecinos de “Las Cumbres”, bien obligando a los propietarios a la reparación de la balconería, o bien reparándola el mismo Ayuntamiento, y de esta forma, retiran ya la famosa valla de obra que tienen instalada en los pisos de Avda. del Carmen a la altura de la frutería Laly. Va pareciendo ya una decoración más del entorno, que una valla de obra.



# El mal funcionamiento del Centro de Salud

**H**ACE algún tiempo, venimos insistiendo en las quejas que recibimos constantemente por parte de un buen número de vecinos sobre el funcionamiento del nuevo Centro de Salud. El Alcalde, por el contrario, nos dice que no conoce a ningún vecino que se queje del nuevo Centro de Salud. Una de dos, o no vivimos en el mismo Pueblo, o los vecinos les dicen a cada uno versiones totalmente diferentes al respecto.

Ante esta tesitura, solicitamos al Pleno celebrado en octubre del 2009, se hiciera un referéndum o consulta popular, más que nada basándonos en las 3.000 firmas que se presentaron con la intención de evitar el cierre de nuestro Consultorio Local, y las innumerables quejas que estamos recibiendo en nuestro Grupo al respecto. La respuesta a tal demanda, por supuesto fue negativa. Por el contrario, en un Pleno reciente hemos presentado una moción, exigiendo el funcionamiento las 24 horas durante los 7 días de la semana, de la ambulancia VIR, que tienen habitualmente parada en el Centro de Salud, y que solo funciona hasta mediodía los días de diario, y por las tardes, noches y fines de semana se encuentra aparcada en el Centro. Curiosamente esta moción, nos la aprueban y nos dicen que tenemos razón, contradiciéndose lógicamente cuando dice que nadie tiene queja del Centro de Salud.

Lo que si es cierto, es que a nosotros se nos quejan como decimos un buen número de vecinos, no sólo por el engaño al que fueron sometidos cuando se les prometió un Centro de Especialidades, y resultó ser mentira, o cuando se les prometió un servicio de transporte con autobús al Centro y resultó ser mentira también, o cuando el Alcalde nos prometió, que si después de un periodo de pruebas en el nuevo Centro, si la gente del Pueblo, no estaba de acuerdo, el haría lo posible para volver a reabrir el antiguo Consultorio, cosa que también es mentira, puesto que como todo el mundo sabe, tardaron muy poco en ceder el edificio del Consultorio para la sede de la Mancomunidad, por lo cual, ya no es posible volver

a él en caso de demandarlo la población. Estas quejas a las que nos referimos, vienen dadas también, por los innumerables problemas de atención médica que están sufriendo.

Sabemos que no es competencia del Ayuntamiento el ofrecer las atenciones médicas a los pacientes, pero creemos que de alguna manera, nuestro Ayuntamiento debería implicarse más con la población, y exigir donde corresponda, una mejora en beneficio de los intereses de todos los poblanchinos.

Estarán todos los lectores de este Boletín de acuerdo con nosotros, que es intolerable y tercermundista que las mujeres de nuestro Pueblo, que fueron citadas este verano para realizarse el control anual para la prevención del cáncer de mama, consistente en una

mamografía, tuvieran que soportar largas esperas, en verano y a pleno sol, porque nadie habría pensado que la calle, y a esas horas, no era precisamente el lugar más adecuado para esperar. Que las mujeres tuvieran que estar en la calle,

estando la Unidad donde se realizaban las pruebas en la misma puerta del antiguo Consultorio Médico, y que este estuviera cerrado: **¿es o no es esto intolerable?**



**El PSOE prometió a los poblanchinos un autobús para el desplazamiento al Centro de Salud nuevo. ¿Donde está el autobús? UNA MENTIRA MÁS**

# Incumpliendo Normas de Convivencia Ciudadana

**E**N marzo de este año, se cumplirá dos años desde la aprobación de las normas de Policía y Convivencia Ciudadana.

Desde nuestro Grupo venimos insistiendo en repetidas ocasiones en el cumplimiento de estas normas por parte de quien en realidad corresponde, que en este caso es la autoridad competente, es decir el Grupo de Gobierno, no dejando de reconocer que son “DECISIONES ANTIPOPULARES” las que hay que tomar al respecto, pero que son obligación única y exclusiva de quien gobierna. Por el contrario, desde la Alcaldía se intenta esquivar o escaquearse del tema, instando constantemente a los vecinos a la denuncia o al chivatizo para que de esa manera se produzca el enfrentamiento lógico entre vecinos. Aún así, y a pesar de algunas denuncias, sigue sin tomarse cartas en el asunto en determinados y concretos problemas.

Creemos que ningún vecino tiene que denunciar en repetidas ocasiones algo que está a la vista de todo el mundo, para así tener enfrentamientos directos con otros vecinos, simplemente se trata de denunciar y sancionar por parte de la autoridad el incumplimiento de esas normas, algunas de las cuales reflejamos a continuación.

*-Todos los solares no edificadas deberán cerrarse con una cerca de material resistente e incombustible, estándose a este respecto a lo regulado en las correspondientes Normas Subsidiarias. El incumplimiento de dicha obligación será calificada como falta grave.*

*-Queda totalmente prohibido consumir bebidas alcohólicas y no alcohólicas en la vía pública en botellas, vaso de vidrio, plástico o similares, excep-*

*tuándose las terrazas (solo algunas), y lugares autorizados. La omisión de este hecho, será calificado como falta grave.*

*-Los propietarios de perros, dentro de la población, o por las vías interurbanas, impedirán que estos, como medida higiénica ineludible, depositen sus defecaciones en las vías públicas, paseos en general y cualquier otro lugar destinado al tránsito de personas.*

Por el contrario, los solares siguen sin cerrarse, los botellones siguen practicándose en parques y lugares públicos, no sólo de noche, sino incluso de día, los perros se siguen cagando en los aceros, los vehículos pesados siguen frecuentando la pista del cementerio (estando prohibido) y la venta ambulante por las calles los días que no son de mercadillo también se sigue permitiendo en perjuicio de los comerciantes.

Estas son las “DECISIONES ANTIPOPULARES” que tiene que tomar un Grupo de Gobierno, contra “todo” lo que esté mal, y contra cualquier vecino que haga las cosas mal, sea este quien sea, y no ensañarse solo con “algunas” personas en concreto, ni ponerles zancadillas y trabas a “algunos negocios” para que estos tengan que cerrar, y dejando correr y pasar todo lo demás, según de quien se trate.

En las elecciones Europeas del 2004, el PSOE de Puebla aventajaba al PP en 419 votos. En estas últimas elecciones Europeas había una diferencia de tan solo 169 votos. Decimos esto, porque consideramos que somos a día de hoy, desde nuestro partido representantes de casi la mitad de la población, y este hecho nos da autoridad suficiente para **EXIGIR** al Grupo de Gobierno de Puebla de la Calzada, que desista en esta actitud intolerante, de desigualdades y parcialidad, hacia parte de la población de nuestro Pueblo y **de una vez por todas actúe por igual con todos los vecinos**, sin importar *raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*, como bien indica la Constitución. Consideramos que si todos tenemos las mismas obligaciones a la hora de contribuir con nuestros impuestos, todos por igual tenemos que disfrutar de los mismos derechos.

Porque *rectificar es de sabios*, esperamos sepan enmendar sus errores por el bien de todos los que somos ciudadanos de éste, **Nuestro Pueblo.**

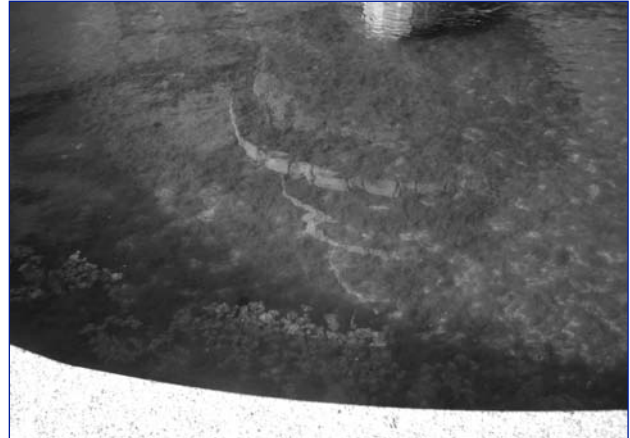
**Un grupo de Gobierno debe tomar decisiones, aunque sean antipopulares, pero para todos iguales, y no ensañarse con quién no comparte sus ideas políticas**

# La otra cara de Puebla (que el PSOE oculta)

En el último boletín informativo del Ayuntamiento (más bien boletín de propaganda del PSOE), aparecían unas fotografías de obras nuevas y cositas bonitas de nuestro pueblo, como si esto fuera la panacea, pero como en el monte no todo es orégano, acompañamos nosotros unas fotos en este boletín, de lo que también es nuestro pueblo.



Los contenedores que se ponen en los pueblos, son para recoger basuras, no para almacenarlas.



Las fuentes públicas, de vez en cuando hay que limpiarlas.



Los solares siguen sin vallarse y sirven para amontonar basuras y criar toda clase de bichos.



Los pasos de peatones de la Calzada Romana, que ya han sido escenario de accidentes, están sin pintar.



Bonita perspectiva de la Calle Don Bosco



Solar con cama incluida

Tus quejas, consultas o sugerencias: [pp.pueblacalzada@gmail.com](mailto:pp.pueblacalzada@gmail.com)